fuyeremos servido conque no entregaiseis otro
oficio de ello, e imtto mi Juan de Luzimiro no
mandamos que tome la carta por testimonio esta nuestra
carta Juan Ruiz de Escaso nuestro criado dada
en Madrid a veinte de junio de mil e seis
cientos e seis años. Yo el Rey. Yo Juan
de Ledesma secretario de nuestro
señor la fize escrivir por mandado del conde
de Miranda. El licenciado Ramírez. El conde
duque. Don Alonso de Ayala. El licenciado don Alonso
de Fernandez. El licenciado don Fernando Ca
rrillo. Fue sacada por Juan Ruiz de Velasco
registrada. Jorge de Olea. Por el chanciller
Jorge de Olea. Por el chanciller

Rem

Alonso Mateo vendo Vecino regidor desta
ciudad de Ecija cerca digo que me bolvistades por
capitulo de regidor en manos de Diego Fernandez
de Luque mi gracia e merced para
nombrar suficiente para que
sirviese el oficio de regidor y no
de Lecco Diaz. Y he visto no haver
cumplido con el servicio a Vuestra Alteza
como es justo y porque de lo cual consta en
la carta de poder en la cual a quatro
de mayo de mil e seis cientos
e seis años siendo tal a aquella gra
cia y merced que Vuestra Alteza me hizo
de Ecija y confirmo el tal poder
de mi a quien se ha de dar que